

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).
Presupuesto, pesetas: 5.300.000.018.
Referencia: CG-41.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Cámara, del TM de Teba y Ardales (Málaga) (Expte. CG-118). (PP. 2960/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15; Edf. Capitolio 4.ª planta, 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Cámara».

Situación: Parajes Buenavista y La Corguilla.

Características:

- 22 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 900 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, con cable de Al tipo DHZ 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador de 24/30 MVA relación 20/66 kV.

- Potencia total 18,70 MW.

Términos municipales afectados: Teba y Ardales (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.499.536.000.

Referencia: CG-118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Conde de Guadalhorce, del TM de Ardales y Campillos (Málaga) (Expte. CG-119). (PP. 2959/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15; Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Conde de Guadalhorce».

Situación: Paraje El Espartal Blanco.

Características:

- 19 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 900 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, con cable de Al tipo DHZ 12/20 kV.

- Subestación transformadora con transformador de 24/30 MVA relación 20/66 kV.

- Potencia total 16,15 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Campillos (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.149.881.000.

Referencia: CG-119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Cuesta. (PP. 3035/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta

Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Cuesta».
 Situación: Las Lomas de Doña María.
 Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA de potencia y relación 0,69/20 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de Al tipo RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora con transformador de 28 MVA relación 20/66 kV.
- Potencia total: 27,2 MW.

Término municipal afectado: Campillos (Málaga).
 Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.
 Referencia: CG-120.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 16 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica Sallaber. (PP. 3032/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Sallaber».
 Situación: Paraje de Sallaber y Loma de los Rufinos.
 Características:

- 8 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV. Tres de los aerogeneradores localizados en t.m. de Los Corrales y cinco en t.m. de Campillos.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta una

subestación transformadora 20/66 kV dotada de transformador de 8 MVA, ubicada en el mismo parque en t.m. de Campillos.
 - Potencia total: 6,8 MVA.

Términos municipales afectados: Los Corrales (Sevilla) y Campillos (Málaga).
 Presupuesto, pesetas: 986.004.000
 Referencia: CG-122.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 25 de octubre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Nava. (PP. 3033/2001).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2. 41018, Sevilla.
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Nava».
 Situación: Parajes La Solana y La Escalereta y Paraje Las Cojorzuelas.
 Características:

- 32 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA, relación 0,69/20 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cables RHV 12/20 kV.
- Subestación transformadora 20/66 kV con transformador interperie de 10 MVA donde conectan 19 aerogeneradores. El resto de los aerogeneradores conectan en la subestación La Escalereta Oeste.
- Línea aérea de interconexión entre las subestaciones La Nava y La Escalereta Oeste de simple circuito, longitud 5 km y tensión de servicio 66 kV.
- Potencia total: 27,2 MVA.

Término municipal afectado: Cañete la Real (Málaga).
 Presupuesto, pesetas: 3.944.016.000.
 Referencia: CG-40.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo